



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI
Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

Bogotá, septiembre 15 de 2026

Queridas familias pilaristas reciban un cordial saludo.

La presente circular tiene como objetivo informarles sobre la propuesta de costos educativos para el año lectivo 2027, que se presentó y explicó al Consejo Directivo en reunión adelantada el día 14 de septiembre del presente año.

Las directivas del Colegio adoptan para los grados primero a undécimo el incremento autorizado por el M.E.N. conforme a lo dispuesto en la Resolución 20309 del 31 de julio de 2026 y que conforme al cumplimiento de los diferentes parámetros establecidos es del 11,07%. Dicha propuesta es la siguiente:

INCREMENTO 11,07%

GRADO	2026	2027	Matrícula	Pensión
TRANSICIÓN	9.587.463	10.648.795	1.058.795	959.000
PRIMERO	9.500.249	10.648.795	1.058.795	959.000
SEGUNDO	9.413.961	10.551.926	1.051.926	950.000
TERCERO	9.398.272	10.456.086	1.036.086	942.000
CUARTO	9.342.890	10.438.660	1.038.660	940.000
QUINTO	9.320.399	10.377.147	1.037.147	934.000
SEXTO	9.208.729	10.352.167	1.032.167	932.000
SÉPTIMO	9.119.610	10.228.135	1.018.135	921.000
OCTAVO	8.993.534	10.129.150	1.009.150	912.000
NOVENO	8.935.511	9.989.118	989.118	900.000
DÉCIMO	8.851.841	9.924.672	984.672	894.000
UNDÉCIMO	8.798.897	9.831.739	981.739	885.000

Recuerden que la tarifa para el año siguiente se determina en cascada, con base en el costo anual del grado actual que cursa el estudiante (2026).



Los criterios que determinaron este porcentaje del 11.07% y que están definidos en la Resolución son:

- Autoevaluación: 0.83%
- IPC con corte a junio 2026: 6.14%
- Inclusión: 0.4%
- Pago a docentes según escalafón: 3.2%
- Índice de permanencia - Alto: 0.5%

Para el primer grado ofrecido (Transición), el Colegio tiene libertad para fijar el valor de la tarifa anual, teniendo en cuenta que una vez aplicada la autoevaluación institucional, quedó clasificado en el Régimen de Libertad Regulada. Sin embargo las Directivas deciden aplicar la misma tarifa

Para los otros cobros periódicos se siguieron los lineamientos estipulados en la Resolución 1725 del 7 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito. Estos costos son:

1	Salidas escolares y convivencias	250.000
2	Duplicado del diploma	115.000
3	Duplicado acta de grado	20.000
4	Certificaciones y constancias	15.000
5	Actividades Extracurriculares (marzo a octubre, 7 pagos de \$80.000 cada uno)	560.000
6	Seguro de accidentes	40.000
7	Carné estudiantil (Transición a Undécimo)	15.000
8	Derechos de grado (Undécimo)	230.000
9	Plataforma de comunicaciones (Transición a Undécimo)	45.000

De acuerdo al parágrafo 3 del artículo 1 de la citada Resolución, los numerales 1 a 6 de la anterior tabla son de carácter voluntario.



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA EL SIGLO XXI

Calle 62 No. 27A -12 • Bogotá D.C Colombia • Teléfono: 2 49 30 46 • www.colpilarch.edu.co

Las salidas pedagógicas y convivencias tienen un valor estimado conforme a las cotizaciones que se hicieron para 2026. El seguro de accidentes escolares, que es de carácter voluntario, no tendrá incremento respecto al año anterior, y deben pagarlo directamente a la aseguradora.

El Consejo Directivo sesionará el lunes 21 de septiembre para la respectiva aprobación de costos o modificaciones si así lo considera. Esperamos sus observaciones.

Cordialmente,


Hna Concepción Amézquita Díaz
Rectora

The stamp is circular with a blue border. Inside the border, the text "COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL PILAR" is written at the top, "DIRECCION" is at the bottom, and "CALLE 62 No. 27A - 12 BOGOTÁ D.C." is at the very bottom. In the center of the stamp is a small version of the school's crest.